

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 020

DIA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2010

HORA: 8:30 DE LA MAÑANA

LUGAR: Sala de Consejo - Decanatura Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

Doctor	ROBERTO ESTEFAN CHEHAB Presidente
Doctor	BAYRON MANUEL RUIZ HOYOS Director Programa de Medicina
Ingeniero	CARLOS ALBERTO LONDOÑO CARDONA Director Programa de Salud Ocupacional
Doctor	JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO Director Maestría en Ciencias Biomédicas
Enfermera	MARIA MERCEDES GONZALEZ DE S. Asesora de Investigaciones
Docente	MARTHA PATRICIA CABRERA Representante de los Docentes
Estudiante	VERONICA OSPINA CARDONA Representante de los Estudiantes
Estudiante	JULIANA ECHEVERRY SALCEDO Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

Doctor	CARLOS ERNESTO ROZO FLOREZ Gerente Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios
Doctor	JOSE DEL CARMEN RUIZ GAMBOA Oficina de Gestión y Proyección Social

AUSENTES:

Enfermera	CARMEN AYDE FERNANDEZ RINCON Directora Programa de Enfermería – Con Excusa
-----------	---

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Informe del Señor Decano
3. Informe del Director del Programa de Medicina
4. Informe del Director del Programa de Salud Ocupacional
5. Informe del Director de la Maestría en Ciencias Biomédicas
6. Informe de la Asesora de Investigaciones
7. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESION:

1. VERIFICACION DEL QUORUM

- El Señor Decano verifica el quórum de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 011 del 19 de agosto de 2010, Capítulo III, *REPRESENTANTES AL CONSEJO DE FACULTAD* Artículo 46: “En cada Facultad existirá un Consejo de Facultad que estará conformado de la siguientes manera:
 - ✓ El Decano quien lo preside
 - ✓ Todos los Directores de Programa de la Facultad
 - ✓ El Asesor de Investigaciones de la Facultad, nombrado por el Decano de acuerdo con el Estatuto de Investigaciones
 - ✓ El Asesor de Proyección Social o de Extensión o en su defecto un Representante designado por el Decano.
 - ✓ Dos Representantes de los profesores elegidos entre ellos por los profesores de planta, previa citación de la Secretaría General. Para ser representante de los Profesores al Consejo de Facultad se requiere ser Profesor de carrera, Ocasional o Catedrático con una vinculación no inferior a tres (3) años.
 - ✓ Dos Representantes de los Estudiantes, elegido entre ellos por votación libre, secreta e indelegable en las fechas establecidas en la convocatoria.
 - ✓ Un Representante de los Egresados, elegido de conformidad con el Artículo 39:

Se aclara que en el caso de la Facultad Ciencias de la salud son once (11) integrantes, lo que corresponde a un quórum de seis (6) asistentes con voz y voto, (no se incluye la figura del Asesor de Proyección Social, en vista que se solicitó un concepto a la oficina jurídica teniendo en cuenta el parágrafo: “*El Asesor de Proyección Social o Extensión aplica únicamente en las facultades que cumplan con la reglamentación de proyección social y extensión para la creación de las oficina de extensión*”), verificado lo anterior se da inicio a la sesión.

2. INFORME DEL SEÑOR DECANO

- Se citó a sesión de Consejo de Facultad el día 11 de noviembre, no hubo quórum; se espera que esta situación no se vuelva a repetir, excepto que la ausencia sea plenamente justificada.
- No hay lectura del Acta anterior; la Enfermera MARIA MERCEDES GONZALEZ DE S., responsable de la supervisión de la elaboración del acta, quien se encontraba fuera del país durante toda la semana anterior hará llegar el primer borrador a todos los consejeros para su revisión y manifiesta que le es imposible asumir esa responsabilidad en forma permanente, dados los demás compromisos. Sugiere el Señor Decano que la secretaría del Consejo se rote por cada uno de los Consejeros y solicita quede constancia en el Acta de su absoluta molestia por el atraso en las actas del Consejo de Facultad, igualmente, solicita a la Secretaria de la Decanatura un cronograma de las Actas que se encuentran atrasadas. En

cuanto a las actas de las sesiones de ahora en adelante, el consejero encargado se pondrá de acuerdo con la Secretaria de la Decanatura Marta Eugenia García para presentar dicho documento en la sesión siguiente para su aprobación y firma. El Doctor BAYRON RUIZ se ofrece como secretario en esta sesión de Consejo. El Señor Decano, elabora un listado en el cual los directores de programa continuarán supervisando las siguientes actas y ungiendo como secretarios ad-hoc: Salud Ocupacional, Enfermería, Maestría en Biomédicas. La secretaria debe elaborar bajo la supervisión del respectivo consejero el acta actual y una de las actas que se encuentran atrasadas.

- El viernes 19 de noviembre el Señor Decano, el Director del Programa de Medicina y la Estudiante Vanessa Carrero, del Programa de Medicina, asistieron a la reunión de integración de Consejos de Facultad y Curriculares organizada por la UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS, una nueva Facultad de Medicina Privada de Pereira: Universidad de Manizales, Tolima, Tecnológica de Pereira, Central del Valle y la Universidad del Quindío; el tema es similar al presentado hace algunos años por nuestra Facultad en relación con la flexibilidad, los núcleos comunes, laboratorio, recursos, etc. La Decanatura ofreció organizar la próxima sesión en Armenia, en el mes de marzo de 2010. La idea es integrar a los estudiantes, (conformación de equipos deportivos, olimpiadas entre facultades de los diferentes departamentos, etc). y revisar planes de estudio para establecer posibilidades de movilización académica.
- En sesión de Consejo Académico, se decidió que los programas de medicina y enfermería iniciarán semestre una semana antes que los demás programas académicos de la Universidad; además se acordó que los estudiantes de X y XI de medicina, iniciarán una semana antes que el resto, terminando una semana antes, con el fin de que no se presenten traumatismos al inicio del Internado Rotatorio. También está programado dentro del calendario las fechas en las cuales el Director del Programa de Medicina debe hacer entrega a la Secretaría General de las notas finales y la documentación anexa, de los estudiantes que terminan internado para efectos de grado.
- Respecto a la construcción del PEF se viene avanzando. Es necesario ajustar los aportes, por parte de cada responsable, para integrar un documento coherente, Se espera que a finales de enero de 2011 esté listo el borrador final.

3. INFORME DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE MEDICINA

- Presentó las solicitudes de REINGRESO, de los siguientes estudiantes:
 - YESICA OSPINA, quien había solicitado aplazamiento de matrícula al Internado Rotatorio. APROBADA.
 - JUAN JOSE CARMONA quien se encuentra fuera del país e intentó cursar algunas asignaturas virtuales, pero no fue posible. APROBADA. Se le presenta el inconveniente que al semestre que debe ingresar no le

coincide con las asignaturas que debe registrar, la dirección de programa le autorizará cursar las complementarias y obligatorias.

- LINDERMAN DIAZ. pertenece al currículo antiguo y ha repetido varias asignaturas debido a la transición. APROBADA. De acuerdo al Estatuto Estudiantil al reingresar debe acogerse al currículo vigente.
- SEGUNDO JAN MEJIA. Es el estudiante que tuvo una sanción de un semestre por falsificar una excusa médica. APROBADA. Puede cursar electivas complementarias y obligatorias.
- Solicitud de TRANSFERENCIA EXTERNA, a nombre del estudiante de la Universidad Tecnológica de Pereira VICTOR SAMUEL MOSQUERA; dicha solicitud fue presentada hace un año, con cinco semestres aprobados; de acuerdo al análisis que se le hizo, sumado al puntaje de ICFES cumplía con lo exigido por el Estatuto Estudiantil, el Consejo Curricular consideró APROBARLA, siempre y cuando el estudiante hiciera llegar el certificado de aprobación de la Asignatura de Farmacología. En la actualidad el estudiante tiene aprobada Farmacología y se le hará un semestre de transición.
- Solicitud de TRANSFERENCIA INTERNA, a nombre de KAREN LILIANA ORREGO estudiante del Programa de Química. Teniendo en cuenta el Estatuto Estudiantil, la estudiante aún no tiene aprobado el II Semestre por lo cual no puede ser aprobada ya que no cumple requisitos del estatuto estudiantil (en este punto se aclara que la estudiante tiene un puntaje de la prueba de estado de 67 el cual supera el puntaje mínimo de la cohorte que ingresó por selección en noviembre de 2009 para iniciar en enero de 2010, pero el día en que presentó la solicitud se estaba realizando la selección de la cohorte que ingresaría en 2011 con puntajes muy superiores). Se acuerda solicitar a la oficina de admisiones que en adelante las solicitudes de transferencia y otras situaciones que puedan afectar el cupo de ingreso al Programa de medicina sean tramitadas y definidas antes de la admisión de la nueva cohorte.
- Oficio enviado por el Docente RUBEN DARIO CARVAJAL IRIARTE, Area de Ortopedia, por medio del cual solicita autorización para realizar PASANTIA en la Unidad de Cirugía Reconstructiva de Cadera y Rodilla del Departamento de Ortopedia del Hospital Universitario Fundación Santafé de Bogotá, durante 3 meses a partir del 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2011. Luego de ser analizado se decidió AVALARLA y tenerlo en cuenta dentro del PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL acogiéndose al Acuerdo 004 de febrero 25 de 2010, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS POLITICAS Y LA REGLAMENTACION DE DESARROLLO PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO"* Se remitirá al Consejo Académico con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Dice el Señor Decano que es importante presentar nuestro Plan de Desarrollo Profesional, antes del 10 de diciembre al Consejo Académico. Solicita al coordinador de la comisión Doctor JOSE DEL CARMEN RUIZ, tener en cuenta este plazo.

- El curso de REANIMACION CARDIOPULMONAR, que se proyectó realizar, tiene el inconveniente en relación a lo siguiente: a los estudiantes que inician el INTERNADO, se les ofreció con un costo mínimo de \$200.000.00 y debe ser de carácter obligatorio. Una comisión de estudiantes le han informado al Director que no se encuentran en condiciones económicas para realizar dicho curso. Aclara el Doctor BAYRON RUIZ, que este curso aún no está dentro de las políticas o legislación obligatoria académica del Programa; dice el Doctor JHON CARLOS CASTAÑO, que se ofrezca a mediados del próximo año con financiación.

El Señor Gerente del Hospital San Juan de Dios explica que los estudiantes antes de iniciar su año de internado, deben tener certificado este curso y considera que es compromiso de la Facultad y el Programa garantizar que dentro de los primeros seis meses del internado los estudiantes tengan el curso aprobado; pues dentro de la organización que se está haciendo en el Hospital, una de las responsabilidades que se están asumiendo es la seguridad que se tiene con el paciente, se han presentado incidentes por la falta de personal con estas habilidades. Es necesario que la Universidad garantice que en el I Semestre del Internado todos los estudiantes tengan el curso de RCP, aprobado, de lo contrario el Hospital entraría a revisar otras condiciones. El objetivo es que el conocimiento del curso básico de RCP sea una competencia para que quienes estén ejerciendo su actividad académica en el Hospital y que tienen responsabilidades asistenciales lo cumplan, obviamente no se puede imponer ni desestimar la presencia de las personas que no lo cumplen.

El Doctor BAYRON RUIZ dice que se puede lograr hacer un curso de RCP, certificado para los próximos estudiantes, sin costo; incluido dentro de las agendas docentes. Además, se desarrollará un proyecto para ofrecer este curso a la comunidad con un costo de inscripción real. La estudiante JULIANA ECHEVERRY, pregunta: ¿Este curso también se ofrecerá a los estudiantes del Programa de Enfermería? El doctor RUIZ, le aclara que este es un caso especial por la necesidad presentada con los estudiantes que ingresan a internado; pero los cupos para el Programa de Enfermería ya están asignados. Finalmente el Señor Decano deja a consideración de los Consejeros si están de acuerdo o no en que dentro de la malla curricular de los Programas de Medicina y Enfermería esté incluido el curso de Reanimación Cardiopulmonar básica. Por unanimidad se decide que sí debe estar dentro del currículo de cada Programa, a partir del próximo semestre académico.

- El Director menciona también que los estudiantes se quejan sobre las vacunas que les implican gastos antes del internado, los consejeros están de acuerdo en que las vacunas son obligatorias y están dentro de las políticas del Programa y deben ser costeadas por cada estudiante. Dice la Enfermera MARIA MERCEDES GONZALEZ, que el Laboratorio Ciencias Biomédicas, adquirió un equipo y reactivos con el fin de ofrecer a los estudiantes, en grupo, las pruebas de seroconversión para Varicela y Hepatitis a un menor costo; pero no lo han tenido en cuenta.

- En cuanto a la conformación del Consejo Curricular, en cumplimiento del Acuerdo 011 del 19 de agosto de 2010 la Dirección de Programa invitó a estudiantes y docentes a proponer sus nombres para integrar el Consejo Curricular, dos estudiantes manifestaron su interés: JUAN PABLO OSPINA de primer año y LINA FERNANDA GARCIA de segundo año, en cuanto a la representación de los Profesores, se presentaron cuatro interesados, el Artículo 47 de dicho acuerdo dice:
 - *“Cuatro Representantes de los Profesores, escogidos por el Director del Programa y avalados por el Consejo de Facultad. Para tal representación se requiere ser profesor de carrera, ocasional o catedrático con una vinculación no inferior a dos años”.* No menciona los suplentes. El Doctor BAYRON RUIZ informa que los cuatro representantes ya están y han sido puntuales en la asistencia a las sesiones del Consejo, por lo tanto hace la consulta al Consejo de Facultad en relación a la designación de la figura de suplente en esta representación, para dar cabida a los docentes interesados, con el fin de hacer rotaciones, o si continúa con los cuatro representantes como principales, es decisión del Consejo Curricular y de Facultad porque no son representaciones sometidas a proceso electoral.

Se concluye que cada Consejo Curricular decide sobre su conformación, estableciendo la figura de suplentes de los representantes de profesores, si lo considera pertinente.

4. INFORME DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

- Presentó las solicitudes de ascenso de AUXILIAR a ASISTENTE de los siguientes docentes:
 - ✓ LUIS JAIRO CAÑON QUINTERO
 - ✓ HERNAN PINEDA LOAIZA

Luego de ser analizados y teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto Docente, se decidió APROBARLAS. Es de aclarar que dicha categorización empezará a regir a partir del I Período Académico de 2011. En el momento de solicitar la contratación, la dirección del Programa debe informar la modificación a la Oficina Area de Gestión.

- Presentó las siguientes solicitudes de CURSO DE NIVELACION, las cuales deben ser aprobadas por este Consejo, de acuerdo a información de Vicerrectoría Académica ya que los cursos de nivelación no se ofrecerán a fin de año. Dice el Doctor BAYRON RUIZ, que la propuesta para el Estatuto Estudiantil es ofrecer los cursos de nivelación solo a mitad de año, pero aún no está vigente.
 - ✓ Estudiante NELSON ARANA VARELA y Otros,(total estudiantes 20) Cread INTENALCO CALI, Asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de VI Semestre Curricular. Se decidió APROBARLA. Por lo tanto, deberán cancelar el valor de \$1.722.050. Una vez el recibo de pago

esté en la Dirección del Programa se les dará la fecha de inicio, para lo cual tendrán plazo hasta el 7 de diciembre. El Docente que orientará el curso de nivelación será el señor JOSE DEL CARMEN MALDONADO RODRIGUEZ.

- ✓ Estudiante SANDRA MARIA URIBE GIRALDO y OTROS, Cread VILLAMARIA, (total estudiantes 26), Asignatura MATEMATICAS de I Semestre Curricular. Se decidió APROBARLA. Por lo tanto deberán cancelar el valor de \$1.246.300. Una vez el recibo de pago esté en la Dirección del Programa se les dará la fecha de inicio, para lo cual tendrán plazo hasta el 7 de diciembre. El Docente que orientará el curso de Nivelación es el señor ORLANDO PEDROZA ARIAS.
- ✓ Estudiante LIZ HOHANNA TABARES y OTROS, Cread ARMENIA. (17 estudiantes) Asignatura MATEMATICAS de I Semestre Curricular. Se decidió APROBARLA. Por lo tanto deberán cancelar el valor de \$643.500. Una vez el recibo de pago esté en la Dirección del Programa se les dará la fecha de inicio, para lo cual tendrán plazo hasta el 7 de diciembre. El Docente que orientará el curso de Nivelación es el señor OSCAR CALDERON RAMIREZ.
- ✓ Estudiante SAMUEL SANCHEZ y OTROS, Cread PEREIRA – (16 Estudiantes). Asignatura MATEMATICAS del I Semestre Curricular. Se decidió APROBARLA. Por lo tanto deberán cancelar el valor de \$1.042.250. Una vez el recibo de pago esté en la Dirección del Programa se les dará la fecha de inicio, para lo cual tendrán plazo hasta el 7 de diciembre. El Docente que orientará el curso de Nivelación es el señor ORLANDO PEDROZA ARIAS.

5. INFORME DEL DIRECTOR DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

- Para el próximo viernes 26 de noviembre, se reunirán en la Universidad de Manizales las cuatro sedes del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Manifiesta su inconformidad con la representación que ejerce de la Universidad ante el Consejo Curricular del Doctorado en Ciencias Biomédicas, debido a que considera que algunas tesis de doctorado que se están presentando, no son acordes con el nivel, se están presentando algunos trabajos de un nivel muy elemental y es vergonzoso pero, no encuentra respaldo de parte de los demás representantes del comité (un coordinador por cada Universidad, un representante de los docentes y dos representantes de los Estudiantes), con la presentación de los trabajos de investigación, donde las sugerencias que ha hecho no son escuchadas, además los formatos de evaluación no están ajustados a las necesidades de las exposiciones, porque se está calificando igual una propuesta que un informe de avance de resultado. Quiere dejar clara su posición en este Consejo, al igual que lo hará en la próxima reunión del Consejo Curricular, no desea seguir siendo cómplice de un acto mediocre y no está de acuerdo con que nuestra Universidad esté dando títulos de Doctor como si se tratara de una certificación por la asistencia a un congreso. Esta inconformidad la ha presentado también a la Vicerrectoría de Investigaciones. Los Doctores

PATRICIA LANDAZURI y JORGE ENRIQUE GOMEZ, también docentes del Doctorado no han asistido a las reuniones, por lo tanto ha representado sólo a la Universidad en estos comités; por lo que no hay fuerza suficiente para aumentar el nivel de exigencia de las tesis de doctorado, el Doctor debe generar conocimiento original. Informa que en la próxima reunión solicitará se programe una reunión de Consejo de Rectores para tratar este tema puntual. Sugiere la Enfermera MARIA MERCEDES GONZALEZ, que el Consejo de Facultad, debe apoyar al Doctor JHON CARLOS CASTAÑO quien es nuestro representante en esa instancia, pues se trata del Doctorado que ofrece la Facultad Ciencias de la Salud, con una comunicación por medio de la cual se le informe al Señor Rector, Vicerrectoría de Investigaciones, Vicerrectoría Académica, con el fin de que sea revisado, no sólo este aspecto, sino una revisión general del proceso como se ha venido desarrollando el Doctorado en Ciencias Biomédicas. Aclara el Doctor JHON CARLOS CASTAÑO, que debemos recordar que el Doctorado nace como fruto de la Maestría que cumple 10 años en el 2011 y como iniciativa de nuestra Facultad reconocida por su nivel de exigencia en la excelencia; el doctorado cuenta con Docentes que son autoridades como son el Doctor GUSTAVO VALLEJO y de nuestra Facultad el Doctor JORGE ENRIQUE GOMEZ MARIN. Se APRUEBA

- La Maestría está en proceso de admisiones, se espera una mayor inscripción, se está haciendo la difusión correspondiente, tanto en nuestra Universidad como en otras Universidades, al igual que a través de la Emisora La UFM Estéreo.

6. INFORME DE LA ASESORA DE INVESTIGACIONES

- En reunión del Comité Central de Investigaciones, se acordó que todos los estados de los trabajos de investigación de la Facultad, se sigan enviando tanto al Consejo de Facultad como a los Consejos Curriculares, con el fin de que se conozca cómo va cada proceso.

7. INFORME COORDINADOR OFICINA DE GESTIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- Fue revisado el Proyecto de Proyección Social, enviado por el Centro de Investigaciones Biomédicas, en Convenio con el Hospital La Misericordia de Calarcá, con un costo de \$3.000.000.00, el cual cumple con los requisitos, establecidos; está pendiente de algunos ajustes relacionados con la ejecución del Presupuesto, no se determina el total de gastos hasta tanto no se ejecute el presupuesto, (venta de servicio - pruebas de laboratorio VIH). Solicita el aval del Consejo con el fin de continuar con su trámite. Luego de ser analizado el Consejo avala dicho proyecto con los ajustes mencionados.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Decano informa que la Egresada VANESSA MARIA LOPEZ ESCARRAGA del Programa de Medicina, ganó el concursó al cual se inscribieron 120 personas más, para el único cupo que ofreció la Universidad El Bosque en

la Residencia de Anestesia en la Fundación Santafé de Bogotá. Igualmente, la Egresada CLAUDIA MARCELA GUIO ganó cupo en la Residencia en Neurología, Universidad El Bosque.

- Para el próximo 3 de diciembre se realizará la celebración del DIA PANAMERICANO DEL MEDICO, en la terraza del séptimo piso del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios, iniciando con una Misa a las 8:00 am, seguida de un desayuno acompañado del grupo de cuerda y un baile moderno ofrecido por Bienestar Institucional. Dicha celebración se ha hecho, tradicionalmente, en conjunto con la Administración del Hospital.
- Teniendo en cuenta el número de inscritos, el Consejo Académico solicitó aumentar el cupo de admitidos al Programa de Medicina para este año a 55 estudiantes, a lo cual el Señor Decano accedió, por esta ocasión, pregunta la Enfermera MARIA MERCEDES GONZALEZ, ¿qué posibilidad hay de formar dos grupos y programarlos en dos jornadas, teniendo en cuenta el hacinamiento que se formaría con un grupo tan grande?. Dice el Señor Decano que se puede plantear a la oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, que hasta tanto no existan las condiciones de espacio físico que garanticen cubrir un mayor número de estudiantes, no se amplíe el cupo de admitidos.

El Señor Decano dice que la discusión sobre el proceso de admisiones al Programa de Medicina, debe ser programada y realizarla en el mes de enero del próximo año.

- El DIA PANAMERICANO DEL MEDICO, el viernes 3 de diciembre se realizará una actividad académica con el 2do. Evento de Actualización en Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta a nuestros egresados como conferencistas, preferiblemente que no tengan vinculación con la Universidad. Se presentarán conferencias en los siguientes temas:
 - ✓ Ginecoobstetricia
 - ✓ Pediatría
 - ✓ Medicina Interna
 - ✓ Cirugía
 - ✓ Ortopedia
 - ✓ Salud Mental
 - ✓ Reforma de la Salud

Las inscripciones serán a partir de las 2:00 de la tarde en el Auditorio Euclides Jaramillo. La asistencia será certificada. Asistirán todos los estudiantes, invitados todos los Médicos de la Región. RED SALUD, autorizará a los Médicos adscritos, la tarde, con el fin de que asistan a dicho evento.

- Teniendo en cuenta los 50 años de la Universidad del Quindío y los 30 años del Programa de Medicina, el Doctor JHON CARLOS CASTAÑO, designado para coordinar la Revista de la Facultad, informa que no se cumplió con el objetivo debido a que no presentaron suficientes artículos.

Los docentes prefieren enviar artículos a una revista que esté Indexada. El Señor Decano propone ofrecer un curso de redacción de artículos científicos.

Termina la sesión a las 11:00 de la mañana.

ROBERTO ESTEFAN-CHEHAB
Presidente

BAYORN MANUEL RUIZ HOYOS
Secretario Ad-hoc

Elaboró: Marta Eugenia G.